



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

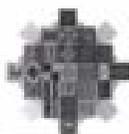
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**INFORME DE  
RENDICIÓN PÚBLICA DE  
CUENTAS FINAL**

**GESTIÓN 2022  
ENTIDAD PÚBLICA  
PROGRAMA EMPODERAR**



La Paz - Bolivia



**INFORME**  
**INF/EMPODERAR/UCN/N°003/2023**

**A :** Ing. Jhonny Delgadillo Aguilar  
**COORDINADOR GENERAL MDRyT- EMPODERAR**

**DE :** Lic. Marco Antonio Monasterios Birbuet.  
**JEFE DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO**  
Lic. Mayra Rocío Gonzales Lara  
**ENCARGADO DE TRANSPARENCIA MDRyT – EMPODERAR**  
Lic. Remberto Berrios Gutierrez  
**JEFE FINANCIERO**  
Lic. Soledad Daniela Pozo Camargo  
**ANALISTA DE COMUNICACIÓN**  
Lic. Erik Vela Valdez.  
**ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES**  
Ing. Javier Eduardo Pozadas G.  
**ASISTENTE DE SISTEMAS**

**REF. :** **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2022**

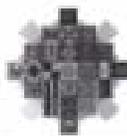
**FECHA :** La Paz, 17 de enero de 2023

Señor Coordinador:

En el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en sus Artículos 235, Numeral 4) y 241, Parágrafo II, establece como obligación de los servidores públicos **“Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”**, atribuyendo a la sociedad civil organizada ejercer el Control Social a la gestión pública en todos los niveles del Estado.

El Decreto Supremo N° 214, de 22 de julio de 2009, aprueba la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción – PNTLCC, con el objetivo principal de prevenir y sancionar actos de corrupción, facilitando a las instituciones públicas, empresas privadas, a la ciudadanía, medios de comunicación y organizaciones sociales, los instrumentos necesarios para desarrollar en los bolivianos y bolivianas una cultura de **CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN**, a través de la instauración de las Audiencias de Rendición Pública de Cuentas, que ponen a consideración de la sociedad en general





y ante los actores que ejercen el Control Social, las actividades y resultados obtenidos en cada gestión.

La Ley N° 974 Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra La Corrupción del 4 de septiembre de 2017, regula el funcionamiento de las Unidades de Transparencia y el numeral 5 del Artículo 10 de la mencionada Ley, dispone que una de las funciones de la Unidad de Transparencia es la de planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de **Rendición Pública de Cuentas**, disposición que es concordante con el numeral 8.1 transparencia del Manual de Operaciones Proyecto de Alianzas Rurales PAR II (MOP) del Programa EMPODERAR del 2017.

En el marco de la Política para la Revolución Rural, el Gobierno Nacional promulgó el Decreto Supremo No. 29315 de 17 de octubre de 2007.

A través de la Resolución Ministerial N° 027/2022 de 16 de marzo de 2022, emitido por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, se aprueba el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, mismo que dispone el plazo para realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final entre Enero a febrero del 2023, así como el procedimiento de la audiencia y los documentos a ser remitidos al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

A su vez, el parágrafo II del artículo 2, de la Ley N° 341 de 5 de febrero de 2013, establece el ámbito de aplicación de Participación y Control Social a: "Las empresas e instituciones públicas descentralizadas, **desconcentradas**, autárquicas, empresas mixtas y empresas privadas que presten servicios básicos o que administren recursos fiscales y/o recursos naturales".

Presentamos el siguiente Informe de RENDICION PUBLICA DE CUENTAS FINAL:

Por lo expuesto y con la finalidad de generar una mayor participación de los Actores Sociales, Entidad Pública del **PROGRAMA EMPODERAR**, pone en consideración de la población el presente informe de Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2022.

## 1. MARCO POLÍTICO ESTRATÉGICO

### 1.1. Misión y Visión Institucional

El Programa EMPODERAR es una Unidad Desconcentrada del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras por lo que no tiene una visión y misión propia, por lo que responde a los lineamientos estratégicos MDRyT.

#### 1.1.1. Misión del MDRyT

El MDRyT es la institución pública del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, encargada de definir e implementar políticas para promover, facilitar, normar y articular el desarrollo rural integral agropecuario, acuícola y de la coca, de forma sustentable, e impulsar en el país una nueva estructura de tenencia y acceso a la tierra, generando empleo digno en beneficio de productores, comunidades y organizaciones



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





económicas campesinas, indígenas y sector empresarial, bajo los principios de calidad, equidad, inclusión, transparencia, reciprocidad e identidad cultural, en busca de la seguridad y soberanía alimentaria, para Vivir Bien

### 1.1.2. Visión del MDRyT

El Sector Agropecuario es incluyente, reconoce la diversidad, identidad, autodeterminación y empoderamiento de los productores agropecuarios, pueblos indígenas y originarios; promueve la seguridad alimentaria con competitividad e inserción en el mercado logrando la generación de empleo a partir de la conclusión del proceso de reforma agraria.

## 1.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El objetivo del Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien – Sector: Agropecuario 2021-2025 es:

Incrementar el ingreso de los productores agropecuarios y rurales priorizando a los que tienen mayor grado de vulnerabilidad, dotándoles de conocimientos y medios para insertarse de manera sostenida y competitiva en los mercados, en un marco de inclusión, equidad social, cultural y de género, para mejorar la calidad de vida.

### 1.2.1. Eje Estratégico: Productividad y Competitividad Agropecuaria

Referida a producir y vender los productos agrícolas y pecuarios y entrar en competencia con productos similares de otros países. El resultado será tener una Producción agropecuaria, pesquera y agroforestal para la seguridad alimentaria con soberanía, competitividad e inserción al mercado interno y externo.

Sus Metas Estratégicas son:

- Incremento de la población ganadera y del rendimiento de sus derivados.
- Innovación tecnológica con equipamiento, capacitación y asistencia técnica con acompañamiento
- Producción de semilla de calidad
- Incremento de la superficie cultivada para la producción agrícola.
- Incremento de la superficie cultivada bajo riego tecnificado.
- Incorporar nuevas tecnologías de producción para mejorar la competitividad y rendimientos de la agricultura familiar, comunitaria, urbana y periurbana.
- Aprovechamiento agroforestal bajo sistemas productivos sustentables.
- Incremento de la producción agroecológica y orgánica mejorando su competitividad para mercados nacionales e internacionales.
- Incremento de la producción ganadera en a través de sistemas productivos sostenibles y eficientes.
- Incremento de la producción piscícola en a través de sistemas productivos sostenibles y eficientes.





- Incremento de la producción apícola incorporando innovaciones tecnológicas que incrementen la competitividad y rendimientos.

### 1.3. ENFOQUE POLÍTICO

El Programa EMPODERAR, se constituye en un operador de las políticas públicas y en una de las respuestas del Gobierno Nacional a las estrategias productivas planteadas en el Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien – Sector: Agropecuario 2021-2025, en el marco Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo, que reafirma la finalidad de: La transformación del país en el largo plazo, en el lapso de una generación, configura una Bolivia digna, soberana, productiva, democrática y participativa para que todos, bolivianos y bolivianas, “vivamos bien”.

Los pueblos y comunidades indígenas y originarias y comunidades campesinas han enfrentado a lo largo de su historia distintos procesos que han originado el progresivo empobrecimiento de su base productiva. Por lo tanto, se requiere instaurar un proceso sostenido en el tiempo de colaboración entre el Estado y la población local indígena, originaria y campesina, que permita revertir esta situación de empobrecimiento económico rural y les permita incrementar la producción de alimentos para el consumo familiar, sustitución de importaciones e incremento de la oferta exportable del sector agropecuario. También se requiere estimular el rol productivo del conjunto de los actores rurales en aquellas áreas que cuentan con mejores condiciones productivas y mayor disponibilidad de recursos naturales renovables.

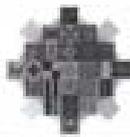
Para enfrentar, entre otros, este desafío el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) ha formulado el Plan Sectorial de Desarrollo Integral definiendo en una de sus políticas: Producción agropecuaria, pesquera y forestal para la seguridad alimentaria con soberanía, con el objetivo institucional de Desarrollar las capacidades productivas a nivel de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales, priorizando la producción campesina, comunitaria y familiar, incrementando su producción.

Esta política está orientada a que la población nacional alcance su seguridad alimentaria, mejorando las condiciones de acceso a los alimentos, apoyando la inversión y generación de empleo, coadyuvando de esta manera a incrementar los ingresos y a reducir la pobreza. Se trata de focalizar esfuerzos orientados fundamentalmente a solucionar el problema del acceso a los alimentos; es decir que más allá de un problema de disponibilidad de alimentos, el problema central radica en la capacidad de acceso, puesto que en muchos casos ya sea por los bajos ingresos, o por falta de empleo, la población no accede a una dieta adecuada.

## 2. METAS PEDES

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 (PDES) presenta el EJE 3: Seguridad con Soberanía Alimentaria, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico, el Programa EMPODERAR como parte del Plan Sectorial de Desarrollo Integral Sector Agropecuario 2021 – 2025 se articula a través de la:





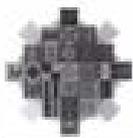
**Política 3.1.-** Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo con las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la industrialización con sustitución de importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos.

**Política 3.2.-** Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria para el abastecimiento del mercado interno para la industrialización con sustitución de importaciones y con miras a la exportación con valor agregado.

El siguiente cuadro presenta las

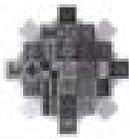
EE	Descripción del Resultado (Impacto Sectorial)	Indicador (Resultado/Acción)
EE 2	al 2025, Bolivia y no importa trigo	Producción de trigo
EE 2	Bolivia exporta la producción excedentaria de banano	Incremento en la producción de Banano
EE 2	Al 2025, Bolivia se autoabastece con la producción de durazno	Incremento en la producción de Durazno
EE 2	Al 2025, Bolivia reduce la importación y se autoabastece con la producción de chirimoya	Incremento en la producción de Durazno
EE 2	Al 2025, Bolivia reduce la importación y se autoabastece con la producción de palta	Incremento en la producción de Palta
EE 2	Bolivia exporta la producción excedentaria de piña	Incremento en la producción de Piña
EE 2	Bolivia exporta la producción excedentaria de plátano	Incremento en la producción de Plátano
EE 2	Bolivia reduce la importación y se	Cebolla en miles de tm





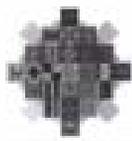
	autoabastece con la producción de cebolla	
EE 2	Bolivia se autoabastece y exporta la producción excedentaria de haba	Haba en miles de tm
EE 2	Bolivia reduce la importación y se autoabastece con la producción de tomate	Tomate en miles de tm
EE 2	Bolivia se autoabastece con la producción de zanahoria	Zanahoria en miles de tm
EE 2	Excedente para exportación 35%	% de participación de la producción nacional de hortalizas respecto a la demanda
EE 2	Bolivia se autoabastece y aumenta el consumo con la producción de pescado	Producción de carne de pescado (Toneladas)
EE 2	Bolivia cuenta con productores con capacidades y suficiencia técnica en la producción de pescado	Productores capacitados en producción de pescado
EE 2	Contribución significativa de pequeños productores y OECOM a la producción total de alimentos	Contribución en la producción de alimentos de pequeños productores y organizaciones económico-comunitarias. (Porcentaje)
EE 2	Bolivia se autoabastece y exporta el excedente de producción de cañahua	Producción ecológica de Cañahua (En Miles de Tm)
EE 2	Bolivia exporta el excedente de producción de quinua	Producción ecológica de Quinua (En Miles de Tm)





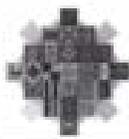
EE 2	Bolivia se autoabastece y exporta el excedente de producción de cacao	Producción ecológica de Cacao (En Miles de Tm)
EE 2	Bolivia se autoabastece y exporta el excedente de producción de café	Producción ecológica de Café (En Miles de Tm)
EE 2	Bolivia se autoabastece y exporta el excedente de producción de sésamo	Producción ecológica de Sésamo (En Miles de Tm)
EE 1	Bolivia cuenta con productores con capacidades y suficiencia técnica en la producción de pescado	Número de centros de investigación, innovación y desarrollo implementados
EE 1	Bolivia se autoabastece y exporta la producción excedentaria de carne de bovina	Producción de carne bovina (Miles de Tm)
EE 1	Bolivia se autoabastece y exporta la producción excedentaria de carne de bovina	Producción de miel (En Tm)
EE 1	Bolivia cuenta con suficiente producción y excedente para la exportación	Incremento de la producción de Cereales
EE 1	Bolivia cuenta con suficiente producción para el abastecimiento y alimentación del ganado según especies	Incremento de la producción de Forrajes
EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento óptimo y competitivo del cultivo de papa	Rendimiento de papa (En toneladas por hectárea)





EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento optimo y competitivo del achiote	Rendimiento de Achiote (urucú) (tm/ha)
EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento optimo y competitivo del cultivo de algodón	Rendimiento de Algodón (tm/ha)
EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento optimo y competitivo del cultivo de caña de azúcar	Rendimiento de Caña de Azúcar (tm/ha)
EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento optimo y competitivo del cultivo de chia	Rendimiento de Chia (tm/ha)
EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento optimo y competitivo del cultivo de girasol	Rendimiento de Girasol (1) (tm/ha)
EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento optimo y competitivo del cultivo de maní	Rendimiento de Maní (tm/ha)
EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento optimo y competitivo del cultivo de sésamo	Rendimiento de Sésamo (tm/ha)
EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento optimo y competitivo del cultivo de soya	Rendimiento de Soya (1) (tm/ha)
EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento optimo y competitivo del cultivo de tabaco	Rendimiento de Tabaco (tm/ha)
EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento optimo y	Rendimiento de Maíz en grano (1) (tm/ha)





	competitivo del cultivo de maíz	
EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento optimo y competitivo del cultivo de sorgo	Rendimiento de Sorgo en grano (1) (tm/ha)
EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento optimo y competitivo del cultivo de trigo	Rendimiento de Trigo (1) (tm/ha)
EE 1	Al 2025 Bolivia se autoabastece y exporta la producción excedentaria	Producción Agrícola de la agricultura familiar en Cereales, Hortalizas, Tubérculos, Frutas, Estimulantes y Forrajes (Millones de Tm)

### 3. MARCO GENERAL INSTITUCIONAL

#### 3.1. Marco Legal de la Entidad

##### DECRETO SUPREMO Nº29315

Art. 2. Se crean cuatro (4) Unidades Desconcentradas dependientes del Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, para la ejecución de programas y proyectos.

##### DECRETO SUPREMO Nº29272

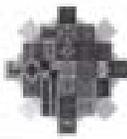
Art. 3. Conforme dispone el Artículo 144 de la Constitución Política del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo es de ejecución obligatoria. Este planeamiento comprenderá a los sectores estatal, mixto y privado de la economía nacional.

##### DECRETO SUPREMO Nº1861

Art. 1. El presente Decreto Supremo tiene por objeto reglamentar la aplicación de la Ley N° 455, de 11 de diciembre de 2013, del Presupuesto General del Estado - Gestión 2014.

Plan del Sector – PSDA.





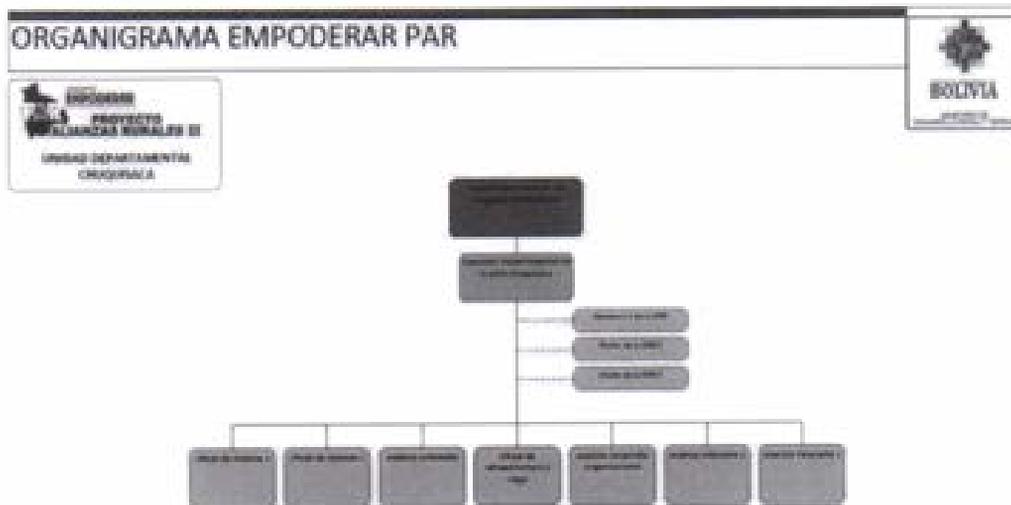
### 3.2. Estructura Organizacional

Imagen 1 Estructura funcional de la Unidad de Coordinación Nacional



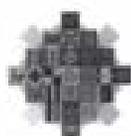
Fuente: EMPODERAR

Imagen 2 Estructura funcional Unidad Operativa Departamental



Fuente: EMPODERAR





### 3.3. Recursos Humanos

#### CONSULTORES DE LINEA Y PERSONAL EVENTUAL

Descripción	Cantidad (PAR – FRUTAS – CACAO – AMAZÓNICOS)
Superior	1
Ejecutivo	10
Operativos	65
<b>Total</b>	<b>76</b>

#### CONSULTORES POR PRODUCTO

Descripción	Cantidad
Consultores por producto	58
<b>Total</b>	<b>58</b>

#### CONTRATOS CIPE

Descripción	Cantidad
Contrato Individual por Producto Especifico	5
<b>Total</b>	<b>5</b>

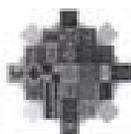
#### CONTRATOS DE SERVICIO DE CONSULTORÍA - CSC

Descripción	Cantidad
Servicio de Consultoría CSC-001/2022	5
<b>Total</b>	<b>5</b>



**4. CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL PROGRAMADAS**

Componente/ Subcomponente/ Actividad/ Tarea	Descripción	Unidad	Cantidad 2022	No. Personas	Costo Bolivianos
1.2	Formación de capacidades institucionales				
1.2.6	Capacitación a representantes de OPPs Facilitación				4.116
1.2.6.01	Proyecto y su estructura organizacional	curso	1	25	696
1.2.6.02	Negocios y oportunidades de mercado: aspectos de una alianza	curso	3	75	696
1.2.6.03	Fortalecimiento organizativo: aspectos sociales (comités)	curso	11	275	696
1.2.6.04	Medidas ambientales: aspectos ambientales y cambio climático	curso	1	25	696
1.2.6.05	Acceso a los servicios financieros y fondos rotativos	curso	11	275	696
1.2.6.06	El trabajo con el facilitador (temas administrativos)	curso	11	275	696
1.2.7	Capacitación a miembros de OPPs Ejecución		70		35.304
1.2.7.01	Funcionamiento de los Comités (estrategia de organización)	curso	10	250	4.176
1.2.7.02	Negocios y oportunidades de	curso	10	250	4.176

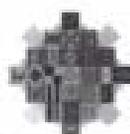


	mercado: la estrategia de producción				
1.2.7.03	Seguimiento a las inversiones y operaciones en la producción	curso	10	250	4.176
1.2.7.04	Operación del fondo rotatorio y los servicios financieros	curso	10	250	4.176
1.2.7.05	Medidas ambientales: aspectos ambientales	curso	10	250	4.176
1.2.7.06	Manejo fiduciario de proyecto: aspectos financieros	curso	10	250	4.176
1.2.7.07	Registros de ingresos y gastos	curso	10	250	10.763
	<b>TOTAL</b>		<b>76</b>	<b>2.700</b>	<b>39.420</b>

#### 4.1. CAPACITACIONES INTERNAS AL PERSONAL POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PROGRAMA EMPODERAR.

DETALLE	UNIDAD	TEMAS DE CAPACITACION	CANTIDAD DE PERSONAS CAPACITADAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>CAPACITACIONES INTERNAS DE LA UTLCO EN TEMAS ETICA PUBLICA.</li> <li>CAPACITACIONES INTERNAS DE LA UTLCO EN TEMAS DE PREVENCIÓN Y TRANSPARENCIA.</li> </ul>	1 capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley N°004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e investigación de Fortunas* Marcelo Quiroga Santa Cruz*.</li> <li>Ley N°1390 de Fortalecimiento y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>Ley N°974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. Ética Pública y Decálogo de los servidores públicos.</li> </ul>	162



**5. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CONTABLE****5.1. Presupuesto Institucional****Presupuesto con el que ha iniciado la institución en la gestión 2022**

El Cuadro nos muestra el presupuesto de la gestión 2022 con que cuenta el Programa EMPODERAR, ha iniciado con un monto de Bs. 106.186.304.- (Ciento Seis Millones Cinto Ochenta y Seis Mil Trescientos Cuatro 00/100), el 4,54% corresponde a Recursos financiados por el tesoro General de la Nación, el 0,12 % corresponde a recursos específicos que son provenientes de YPFB, el 95,34 % son recursos de crédito externo (banco Mundial)

**Tabla N° 1 Presupuesto Inicial por Fuente de Financiamiento**

ENTIDAD	DA	UE	FUENTE	DESCRIPCION FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL
47	13	36	10	Tesoro General de la Nación	4.821.943,00
47	13	36	42	Transferencias Recursos Especificos	123.438,00
47	13	36	43	Transferencias Crédito Externo	89.608.345,00
47	13	36	70	Crédito Externo	11.632.578,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>106.186.304,00</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública SIGEP

Elaboración: Jefatura Financiera, fecha de corte 31-03-2022

El Presupuesto inicial por Organismo Financiador es como sigue en el siguiente cuadro

**Tabla N° 1,a Presupuesto Inicial por Organismo Financiador**

ENTIDAD	DA	UE	ORG.FIN	DESCRIPCION FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL
47	13	36	111	Tesoro General de la Nación	4.821.943,00
47	13	36	230	Otros Recursos Especificos	123.438,00
47	13	36	412	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	101.240.923,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>106.186.304,00</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública SIGEP

Elaboración: Jefatura Financiera, fecha de corte 31-03-2022

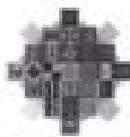
**Presupuesto modificado en la gestión 2022**

El Cuadro nos muestra el presupuesto de la gestión 2022 con que cuenta el Programa EMPODERAR, ha modificado o incrementado un monto de Bs. 113.508.592.91 (Ciento trece millones quinientos ocho mil quinientos noventa y dos 91/100), el 25,76% corresponde a Recursos financiados por el tesoro General de la Nación, el 0,77 % corresponde a recursos específicos que son provenientes de YPFB, el 73,45 % son recursos de crédito externo (banco Mundial)

**Tabla N° 2 Presupuesto Modificado por Fuente de Financiamiento**

*[Handwritten signature]*





ENTIDAD	DA	UE	FUENTE	DESCRIPCION FUENTE	PRESUPUES TO INICIAL
47	13	36	41	Transferencias T.G.N.	29.248.611,14
47	13	36	42	Transferencias Recursos Especificos	879.884,16
47	13	36	43	Transferencias crédito Externo	61.115.607,00
47	13	36	70	crédito Externo	22.264.490,61
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>113.508.592,91</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública SIGEP

Elaboración: Jefatura Financiera, fecha de corte 11/01/2023

**Tabla N° 2,a Presupuesto Modificado por Organismo Financiador**

ENTIDAD	DA	UE	ORG.FIN	DESCRIPCION FUENTE	PRESUPUES TO INICIAL
47	13	36	111	Tesoro General de la Nación	29.248.611,14
47	13	36	230	Otros Recursos Especificos	879.884,16
47	13	36	412	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	83.380.097,61
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>113.508.592,91</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública SIGEP

Elaboración: Jefatura Financiera, fecha de corte 11/01/2023

**Presupuesto final en la gestión 2022**

El Cuadro nos muestra el presupuesto de la gestión 2022 con que cuenta el Programa EMPODERAR, ha modificado o incrementado un monto de Bs. 219.694.896,91 (Doscientos Diecinueve Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Seis 91/100), el 15.51% corresponde a Recursos financiados por el tesoro General de la Nación, el 0,46 % corresponde a recursos específicos que son provenientes de YPFB, el 85.04 % son recursos de crédito externo (banco Mundial)

**Tabla N° 3 Presupuesto Final por Fuente de Financiamiento**

ENTIDAD	DA	UE	FUENTE	DESCRIPCION FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL
47	13	36	10	Tesoro General de la nación	4.821.943,00
47	13	36	41	Transferencias T.G.N.	29.248.611,14
47	13	36	42	Transferencias Recursos Especificos	1.003.322,16
47	13	36	43	Transferencias Crédito Externo	150.723.952,00
47	13	36	70	crédito Externo	33.897.068,61
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>219.694.896,91</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública SIGEP

Elaboración: Jefatura Financiera, fecha de corte 11/01/2023



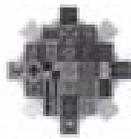


Tabla N° 3,a Presupuesto Final por Organismo Financiador

ENTIDAD	DA	UE	ORG.FIN	DESCRIPCION FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL
47	13	36	111	Tesoro General de la Nacion	34.070.554,14
47	13	36	230	Otros Recursos Especificos	1.003.322,16
47	13	36	412	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	184.621.020,61
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>219.694.896,91</b>

Fuente: Sistema de Gestion Publica SIGEP

Elaboración: Jefatura Financiera, fecha de corte 11/01/2023

**5.2. Información de la ejecución Presupuestaria**

La ejecución de Programa EMPODERAR es como se indica en el siguiente cuadro

Tabla N° 1 Presupuesto Final por Fuente de Financiamiento

ENTIDAD	DA	UE	FUENTE	DESCRIPCION FUENTE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO	%
47	13	36	10	Tesoro General de la Nacion	4.821.943,00	3.178.662,42	1.643.280,58	65,92
47	13	36	41	Transferencias T.G.N.	29.248.611,14	28.862.772,66	385.838,48	98,68
47	13	36	42	Transferencias Recursos Especificos	1.003.322,16	853.487,57	149.834,59	85,07
47	13	36	43	Transferencias crédito Externo	150.723.952,00	147.060.341,12	3.663.610,88	97,57
47	13	36	70	crédito Externo	33.897.068,61	32.303.623,63	1.593.444,98	95,30
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>219.694.896,91</b>	<b>212.258.887,40</b>	<b>7.436.009,51</b>	<b>96,62</b>

Fuente: Sistema de Gestion Publica SIGEP

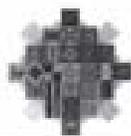
Elaboración: Jefatura Financiera, fecha de corte 11/01/2023

Tabla N° 1,a Presupuesto Final por Organismo Financiador

ENTIDAD	DA	UE	ORG.FIN	DESCRIPCION FUENTE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO	%
47	13	36	111	Tesoro General de la Nacion	34.070.554,14	32.041.435,08	2.029.119,06	94,04
47	13	36	230	Otros Recursos Especificos	1.003.322,16	853.487,57	149.834,59	85,07
47	13	36	412	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	184.621.020,61	179.363.964,75	5.257.055,86	97,15
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>219.694.896,91</b>	<b>212.258.887,40</b>	<b>7.436.009,51</b>	<b>96,62</b>

Fuente: Sistema de Gestion Publica SIGEP

Elaboración: Jefatura Financiera, fecha de corte 11/01/2023



## 6. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS EMPODERAR - PROYECTO DE ALIANZAS RURALES II			
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO EN EL PAC 2022		Bs.	8,330,307,41
OBJETO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	IMPORTE	
Bienes	14	949.833,10	
Consultoría	98	5.507.802,31	
Servicios Generales	33	1.872.672,00	
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>	<b>8.330.307,41</b>	

*Nota.- Se aclara que las cuantías de los procesos de contratación son diferentes a los establecido en el D.S. 0181 por tratarse de recursos de crédito externo (Banco Mundial) y de acuerdo con el convenio de financiamiento BIRF N° 8735-BO (financiamiento adicional).*

### BIENES Y SERVICIOS DE NO CONSULTORIA

De 1 a 50,000 Dolares = Solicitud de Cotización

De 50,001 a 500,000 Dolares = Solicitud de Oferta Abierta Nacional

### OBRAS

De 1 a 250,000 Dolares = Solicitud de Cotización

De 250,001 a 5,000,000 = Solicitud de Oferta Abierta Nacional

### SERVICIO DE CONSULTORIA

De 1 a 5,000,000 Dolares = Expresión de interes dependiendo de la cuantía se aplicara los siguientes metodos

Selección de Calificación de Consultores (SCC)

De 1 a 50,000 Dolares

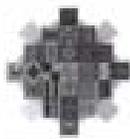
Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)

De 1 a 50,000 Dolares o 50,001 en adelante

Selección Presupuesto Fijo (SPF)

Selección de Calificación de Consultores Individuales





**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
PROYECTO FRUTAS DEL VALLE**

MODALIDAD	CANTIDAD	IMPORTE
CONTRATACION MENOR	27,00	135.735,00
CONTRATACION ANPE	7,00	744.744,00
CONTRATACION LICITACION PUBLICA	-	
CONTRATACION POR EXCEPCION	-	
CONTRATACION POR EMERGENCIA	-	
CONTRATACION DIRECTA	-	
<b>TOTAL</b>		<b>880.479,00</b>

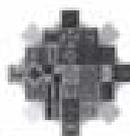
**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
PROYECTO CACAO**

MODALIDAD	CANTIDAD	IMPORTE
CONTRATACION MENOR	19,00	76.163,00
CONTRATACION ANPE	10,00	1.329.896,00
CONTRATACION LICITACION PUBLICA	-	
CONTRATACION POR EXCEPCION	-	
CONTRATACION POR EMERGENCIA	-	
CONTRATACION DIRECTA	-	
<b>TOTAL</b>		<b>1.406.059,00</b>

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
PROYECTO FRUTOS AMAZONICOS**

MODALIDAD	CANTIDAD	IMPORTE
CONTRATACION MENOR	14,00	106.270,00
CONTRATACION ANPE	6,00	1.471.666,00
CONTRATACION LICITACION PUBLICA	-	
CONTRATACION POR EXCEPCION	-	
CONTRATACION POR EMERGENCIA	-	
CONTRATACION DIRECTA	-	
<b>TOTAL</b>		<b>1.577.936,00</b>

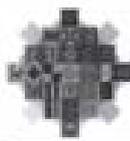


**6.1. proveedores de bienes y servicios**

N°	OFERENTES PAR II - UCN		
	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	TIPO
1	IGNEMA	Castillo Perez Rodrigo	BIEN
2	CAMPING Y OUTDOOR TERRANOVA	Guery Widsor Flores Gutierrez	BIEN
3	IMPRESA CL EMPASTADOS	Luis Fernando Flores Chavez	SERVICIO
4	GRAFICA IMPORA	Freddy Altamirano	SERVICIO
5	GRAFICOLOR	Oliver Valencia Vargas	SERVICIO
6	IMAGEN CREACIÓN GRAFICA	Betty Coromi Gonzales	SERVICIO
7	ENFOQUE GRÁFICO S.R.L	Jose Luis Quispe Mamani	SERVICIO
8	SOLUCIONES INMEDIATAS TOLA	Florinda Tola Medina	BIEN
9	TECNICENTRO CONTINENTAL	Zenon E. Mercado Teran	SERVICIO
10	IMAGEN CREACION GRAFICA	Betty Coromi Gonzales	BIEN
11	CAR STYLING MOTORS	Amador Herrera Mollerinoca	SERVICIO
12	IMPORTADORA LLANCAR	Jines Nelson Ieyva Balanza	BIEN
13	PRICEWATERHOUSECOOPERS	Carla Zlato Galindo Rios	CONSULTORIA
14	RUTA CRITICA	Gilka Mercado Ledezma	CONSULTORIA
15	SOCIEDAD ACCIDENTAL JACHA OMASUYOS – GEOTEST CONSULTORA DE SERVICIOS	Primo Mario Manzaneda Vicente	CONSULTORIA
16	TODO RIEGO SRL	Roxana Pereira Gamarra	CONSULTORIA

N°	OFERENTES DE LAS ALIANZAS PAR II		
	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	DEPARTAMENTO
1	INGESETI S.R.L.	WILSON GARCIA AGUILAR	LA PAZ
2	CRE TSA S.R.L.	IBETH ROSSIO SALLUCO VALDEZ	LA PAZ
3	FERREYERIA BILGELIK	ALVARO GALARZA VACA	PANDO
4	PETS HOUSE	MICHELA YERUSKA ALI DOMINGUEZ	COCHABAMBA
5	GAMAJETH	JESSIETH GARCIA RODRIGUEZ	PANDO
6	FERRETEIA ARCO IRIS	NATALIA CANAVIRI RODRIGUEZ	PANDO
7	RIEGOAMAZONAS	ALFREDO COCARICO YANA	PANDO
8	AGUA DE MESA	MARTHA SELVINA VACA YUJO	PANDO
9	AGRO PANDINA	DANIEL PAZ MORENO	TARIJA
10	EMPRESA CONSTRUCTORA TODO RIEGO	ROXANA PEREIRA GAMARRA	PANDO
11	INOX SERVICE	MARIA ELENA MAMANI CARRASCO	PANDO
12	DEPURAH2O BOLIVIA	SULY VIRUZ EGUEZ	PANDO
13	CAEXCO	JOSUE FLORES JALDIN	COCHABAMBA
14	IMPORT EXPORT JERUSALEN	PABLO CESAR PEREIRA DE LIMA	PANDO
15	AGRO LARAMA	YESICA CHIRI MAMANI	PANDO





16	MAQUISELVA	LUIS CARLOS FIDELIS PEÑA	PANDO
17	COMERCIAL SAN JUAN	ELIANA SAKAMOTO PAZ	PANDO
18	EMPRESA AGROFORTALEZA	RICHARD CALANCHA LAIME	LA PAZ
19	COMERCIALIZADORA RUIZMER	BRENDA VALERIA RUIZ MERCADO	TARIJA
20	APINAL	JOSE LUIS ROMERO SARAVIA	TARIJA
21	BOLIVIAPICULTURA SRL	WILBER BUSTOS FERNANDEZ	TARIJA
22	CARPINTERIA ABEJAS	LEANDRO HUAYHUA ALEGRE	TARIJA
23	METALVITEM	CARLOS MONZON CALLE	TARIJA
24	AGROUNIVERSO	MARIA ELENA NIEVES DE ALVARADO	TARIJA
25	RIEGOSOL TARIJA	SONYA LENY APARICIO MOLINA	TARIJA
26	COMERCIAL X&B	ADEL GUERRERO TERCEROS	TARIJA
27	BARRACA Y CARPINTERIA MIRAMETH	MIGUEL ADOLFO MIRANDA SILGUERA	TARIJA
28	PETRICOR SRL	GUALBERTO ALVAREZ MARTINEZ	LA PAZ
29	PLAXBURG SRL	MARIA JOSE BURGOA LEON	LA PAZ
30	CONSTRUCTORA PAZ ESTEN	GUALBERTO PAZ ESTEN KAISER	LA PAZ
31	FERRETERIA SAN SEBASTIAN	SEBASTIAN COCAURE QUISPE	LA PAZ
32	FORTIAGRO	FABIOLA VIVIAN CASTILLO MAMANI	LA PAZ
33	FERRETERIA SIBILWI	BILMA MARCA PAÑUNI DE ZAPATA	PANDO
34	YAQUELINE FIDELIS PEÑA	YAQUELINE FIDELIS PEÑA	PANDO
35	ZAVIT & ROWLAND SRL	JONATHAN COARITE QUISPE	LA PAZ
36	PARAY WASY	ROBERTO BELTRAN MAMANI	COCHABAMBA
37	RIEGOSOL TARIJA	SONIA LENY APARICIO MOLINA	TARIJA
38	CHEPEREQUI	MOISES ROCHA ARION	PANDO
39	AGROMAX	SILVIA FLORA QUISPE GUTIERREZ	LA PAZ
40	CASA LUIHUAYTA	SEFERINA LUISA HUAYTA VALERINANO	TARIJA
41	VETERINARIA MUNDO ANIMAL	VICTOR BERNARDO VALDEZ VACA	TARIJA
42	OLIVEZA SRL	LUCIA DORA OCHOA GUARACHI	LA PAZ
43	POTENCIA INDUSTRIAL	WILLIAM ESPINOZA VILLCA	LA PAZ
44	LUIS ALBERTO SANCHEZ FERNANDEZ	LUIS ALBERTO SANCHEZ FERNANDEZ	TARIJA
45	AGRO INDUSTRIAL	WILFREDO MIGUEL RIOS FLORES	TARIJA
46	MOTO REPUESTOS CASTRILLO	EDWIN LEONCIO CASTRILLO ESTRADA	TARIJA
47	FERRETERIA LA CASITA	FRILAN EDSON ALANES SIRPA	PANDO
48	COMERCIALIZADORA JHOANA	MARIELA CONDORI	CAMARGO
49	RIAGBOL	JUAN CARLOS RAMIREZ RIVERA	CAMARGO
50	ANDRES GARCIA SANDOVAL	ANDRES GARCIA SANDOVAL	SANTA CRUZ





## 7. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS DE PROYECTADOS.

### 7.1. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS Y BENEFICIARIOS

Informe si el programa EMPODERAR brinda servicios ¿Sí o No?

Sí

El diseño del Programa EMPODERAR, es resultado de un proceso de análisis y consulta sobre la problemática rural en Bolivia y la experiencia de la fase de ejecución del Proyecto de Alianzas Rurales.

**¿Cuáles son los servicios que brinda el programa EMPODERAR?**

El Programa EMPODERAR ha probado que los habitantes rurales mejoran sus capacidades productivas en cantidad y calidad requeridas por el mercado, orienta su apoyo y servicios a un fin y plazo determinado: Apoya a pequeños productores para que logren la continuidad y sostenibilidad del sistema productivo bajo completa responsabilidad del beneficiario, en los siguientes niveles:

1. A nivel de finca o unidad productiva familiar por la rentabilidad del sistema que incrementa los ingresos de los pequeños productores.
2. A nivel de organización de productores por los bienes y servicios comunes que presta a sus miembros generando economías de escala que reducen los costos de producción.
3. A nivel de mercado generado relaciones estables y de confianza entre productores y compradores donde todos asumen riesgos y generan ganancias.

El enfoque de los servicios del Programa incluye las transferencias directas por parte del Proyecto a los pequeños productores legalmente organizados, fortaleciendo su capacidad de organización, gestión, administración y rendición de cuentas, con criterios y buenas prácticas empresariales.

### 7.2. INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y BENEFICIARIOS.

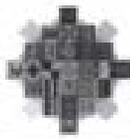
De acuerdo con el último censo realizado el año 2012, Bolivia tiene una población total de 10.059.856 habitantes, de las cuales 3.235.746 son habitantes del área rural y representan la población objetivo del Programa, en los 339 municipios de los 9 Departamentos.

El EMPODERAR tiene como meta beneficiar a Familias de Productores Rurales, que estarán organizados en Organizaciones de Productores o Comunidades Rurales.

La cobertura del Programa EMPODERAR abarca el 100% de las áreas rurales del país, donde mejorará el valor bruto de la producción coadyuvando en la erradicación de la extrema pobreza, viabilizando iniciativas económicas de grupos de productores que permitan la generación de mayores ingresos.

En ese marco se ha agrupado a la población rural en base a la categorización del MPD, en dos grupos de intervención:





Ministerio de Planificación (MPD) Categorización de las Comunidades Rurales en Bolivia Según CNPV y VPB <sup>1</sup>	Definición	Grupos de Intervención
A y B	Mayor carencia en NBI y menor VBP	Grupo 1
C, D y E	Con carencia en NBI y bajo VBP	Grupo 2

El EMPODERAR considera dentro del grupo 1 a las Comunidades indígenas minoritarias y grupos de mujeres que implementarán planes de alianza. Esta consideración implica en estos casos la posibilidad que, durante la elaboración del plan de alianza, dependiendo del requerimiento de apoyo para las inversiones, pueda tomarse en cuenta la participación de mano de obra y materiales del lugar como aporte de la contraparte no financiera, que corresponde a los beneficiarios.

La población objetivo del EMPODERAR, considera a pequeños productores del área rural, agrupados formalmente como organización económica (OPP), como ser: cooperativas, coracas, oecas, oecom, asociaciones y otras con cualquier tipo de reconocimiento legal incluidas aquellas que tienen intención de formalizar su organización económica. El productor inscrito en una organización de productores representa a su familia y dependientes, por lo que los beneficiarios se expresan en número de familias.

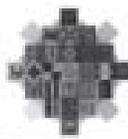
Los beneficiarios, individualmente, no podrán exceder la pequeña propiedad agraria, según los límites establecidos por Ley.

El Programa EMPODERAR está enfocado hacia los pequeños productores y beneficia de manera directa a las familias; de manera indirecta a los miembros de las comunidades y municipios donde se harán inversiones de infraestructura productiva y además recibirán fortalecimiento organizacional con el objetivo de generar capacidades administrativas y técnicas para la administración de sus planes de negocios.

Los beneficiarios indirectos son las familias beneficiarias con obras de infraestructura apoyo a la producción que como producto de la ejecución de planes de negocios se benefician con caminos, puentes, etc. Estos beneficiarios indirectos alcanzan a 11.163.

<sup>1</sup> La categorización realizada por el Ministerio de Planificación del Desarrollo - MPD, corresponde a la clasificación oficial elaborada por el Gobierno Boliviano





## ¿Desarrolla Proyectos el Programa EMPODERAR?

Durante la **gestión 2021** el Programa EMPODERAR se centró en apoyar la constitución e implementación de alianzas rurales productivas

Una alianza rural es definida como:

Un "acuerdo económico entre un grupo de pequeños productores rurales organizados y otros actores económicos (comercializadores/transformadores/entidades del sistema financiero y otras entidades locales cofinanciadoras), donde todos asumen los riesgos aportando recursos y distribuyéndose beneficios, tal que asegure continuidad de este acuerdo hacia el mediano y largo plazo".

Las alianzas provocarán sinergias y aprendizajes entre sus socios, producirán soluciones innovadoras y pertinentes, entregarán resultados concretos y significativos, aumentarán la disponibilidad, la racionalidad y la productividad en el uso de recursos, mejorarán la sostenibilidad futura de las iniciativas, facilitarán la consolidación de instituciones y relaciones más sólidas y sostenibles e incrementarán el capital social.

Complementariamente, el EMPODERAR atendió subproyectos de infraestructura pública demandadas por pequeños productores rurales organizados.

Un subproyecto de infraestructura pública está definido como: una infraestructura de apoyo a la producción que permitirá a los productores y población local, mejorar las condiciones de acceso al mercado y la rentabilidad del negocio. Se constituyen en cofinanciadores de los subproyectos de infraestructura pública las ETAS y otras instituciones. Estos subproyectos, están orientados a mejorar las condiciones de rentabilidad y sostenibilidad a las alianzas apoyadas o que se están apoyando con el Proyecto.

## ¿Cuáles son los proyectos que desarrolla el Programa EMPODERAR?

Durante la **gestión 2021** el Programa ejecutó los siguientes Proyectos y los resultados son los siguientes:

Proyecto EMPODERAR	No. Proyectos	No. Familias	Comprometido EMPODERAR Bs.	Comprometido CP Bs.	Comprometido Total Bs.	Ejecutado EMPODERAR Bs.	Ejecutado CP Bs.	Ejecutado Total Bs.	%
• Banco Mundial	1.181	30.253	377.087.205	179.867.495	556.954.700	304.347.309	253.394.897	467.742.206	84%
• PAR II	1.181	30.253	377.087.205	179.867.495	556.954.700	304.347.309	253.394.897	467.742.206	84%
Agrícola	798	19.931	258.043.221	129.675.790	377.719.011	211.282.590	182.651.802	312.934.392	83%
Apicultura	45	1.391	13.208.331	8.118.176	21.326.507	10.792.412	5.289.230	16.081.642	69%
Pecuaria	316	8.194	96.442.331	48.583.030	145.025.361	89.404.334	43.876.545	133.280.879	93%
Piscicultura	22	770	9.334.068	4.290.459	13.624.527	2.867.973	1.595.323	4.463.297	33%
• Gobierno	179	3.849	39.787.733	18.794.645	58.582.377	30.128.846	4.928.718	35.057.565	26%
• OPS	9	619	4.522.635	4.038.659	8.561.294	4.522.635	4.038.659	8.561.294	100%
Agrícola	3	54	1.037.805	559.121	1.596.927	1.037.805	559.121	1.596.927	100%
Pecuaria	6	565	3.474.830	3.479.537	6.954.377	3.474.830	3.479.547	6.954.377	100%
• CACAO	28	740	8.277.644	3.128.723	11.406.368	2.214.770	249.538	2.464.309	21%
Agrícola	28	740	8.277.644	3.128.723	11.406.368	2.214.770	249.538	2.464.309	21%
• F. DEL VALLE	79	1.595	19.000.203	8.225.969	27.226.172	3.396.246	609.085	4.005.331	15%
Agrícola	79	1.595	19.000.203	8.225.969	27.226.172	3.396.246	609.085	4.005.331	15%
• F. AMAZONICOS	63	895	7.897.250	3.413.303	11.310.553	1.005.194	81.437	1.086.631	9%
Agrícola	63	895	7.897.250	3.413.303	11.310.553	1.005.194	81.437	1.086.631	9%
<b>Total general</b>	<b>1.360</b>	<b>34.102</b>	<b>416.875.437</b>	<b>198.404.308</b>	<b>615.279.745</b>	<b>334.475.155</b>	<b>258.325.134</b>	<b>492.800.289</b>	<b>79%</b>



Los resultados programados al 2022 presentan un acumulado de 34.035 familias de productores organizados en 1.355 organizaciones de productores, de los cuales 2.895 familias concluyeron con el apoyo del EMPODERAR el año 2021 como se observa en el siguiente cuadro:

Proyecto EMPODERAR	No. Proyectos	No. Familias	Comprometido EMPODERAR Bs.	Comprometido CP Bs.	Comprometido Total Bs.	Ejecutado EMPODERAR Bs.	Ejecutado CP Bs.	Ejecutado Total Bs.	%
Finalizado	96	2.895	39.394.742	17.873.867	57.268.609	39.394.742	17.873.815	57.268.658	100%
en Ejecución	1.259	31.140	376.271.976	177.098.090	553.370.066	285.021.029	140.451.201	425.472.230	77%
<b>Total general</b>	<b>1.355</b>	<b>34.035</b>	<b>415.666.718</b>	<b>194.971.956</b>	<b>610.638.675</b>	<b>324.415.772</b>	<b>158.325.016</b>	<b>482.740.888</b>	<b>79%</b>

Durante la gestión 2022 el programa empoderar se centró en generar cartera para los proyectos financiados con recursos TGN y del Banco Mundial a 31.140 familias.

### Cantidad de beneficiarios directos proyectados

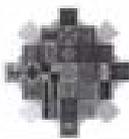
El Programa EMPODERAR ha sido diseñado para adaptarse a las condiciones de los productores del área rural del país. Sin embargo, con el propósito de definir las reglas de juego operativas, se considerarán tres modelos de alianzas, basados en: i) focalización basados en criterios de pobreza; ii) la demanda de pequeños productores organizados para la producción primaria y; iii) para productores que enfrentan necesidades de asistencia técnica y escalamiento en los complejos productivos o que recibieron apoyo del Programa EMPODERAR.

Los beneficiarios directos son productores de la economía campesina y familiar, específicamente los excedentarios y comerciales pequeños, en situación de pobreza o altamente vulnerables.

El siguiente cuadro nos muestra un detalle de productores miembros por género de organizaciones que representan a sus familias.

Proyecto EMPODERAR	No. Proyectos	No. Familias	Mujeres Beneficiarios	Hombres Beneficiarios
▣ Banco Mundial	1.080	27.209	10.043	17.166
▣ PAR II	1.080	27.209	10.043	17.166
Agrícola	724	17.749	6.402	11.347
Apicultura	44	1.346	527	819
Pecuario	291	7.362	2.865	4.497
Piscicultura	21	752	249	503
▣ Gobierno	179	3.849	1.284	2.565
▣ YPFB	9	619	254	365
Agrícola	3	54	21	33
Pecuario	6	565	233	332
▣ CACA0	28	740	208	532
Agrícola	28	740	208	532
▣ F. DEL VALLE	79	1.595	501	1.094
Agrícola	79	1.595	501	1.094
▣ F. AMAZONICOS	63	895	321	574
Agrícola	63	895	321	574
<b>Total general</b>	<b>1.259</b>	<b>31.058</b>	<b>11.327</b>	<b>19.731</b>





En la gestión 2022 se ha proyectado que 31.058 van a concluir con el apoyo del EMPODERAR, fortaleciendo sus capacidades productivas y/o recibiendo recursos de transferencias para inversiones en bienes de capital.

#### Cantidad de beneficiarios indirectos proyectados

Las obras financiadas como infraestructura pública para apoyar a la producción que no sólo beneficia a los productores, también a la población local, en la medida que mejora las condiciones de acceso al mercado y la rentabilidad de las actividades de toda la población beneficiaria de las obras. Estas obras son consideradas como apoyo a las alianzas apoyadas y otros beneficiarios son considerados en número de familia como beneficiarios indirectos.

ETAPA	No. Obras	No. Familias	CONVENIO FUENTE (Bs)	CONVENIO GM (Bs)	CONVENIO TOTAL (Bs)
EJECUCIÓN	13	2.214	13.689.522	3.493.736	17.183.258
EVALUACIÓN FPS	7	1.795	7.137.090	1.784.272	8.921.362
LICITACIÓN	29	3.650	38.413.857	16.091.164	54.505.021
RECEPCIÓN PROVISIONAL	8	1.443	7.048.882	2.440.251	9.489.134
RECEPCIÓN DEFINITIVA	9	2.061	13.244.366	3.873.061	17.117.427
<b>Total general</b>	<b>66</b>	<b>11.163</b>	<b>79.533.717</b>	<b>27.682.485</b>	<b>107.216.202</b>

## 8. INFORMACIÓN SOBRE AUDITORIAS

### Cantidad de Auditorías Programadas

#### 1) Auditorías realizadas en la gestión

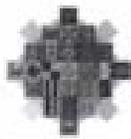
En cumplimiento a Convenio de Préstamo BIRF N°8735-BO, se encuentran pendientes de realización las auditorías externas: financiera y de adquisiciones de la gestión 2022, mismas que se llevarán a cabo en la gestión 2023.

Actualmente se encuentra en proceso de realización la auditoría de confiabilidad de la gestión 2022, por parte de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

#### 2) Indicar el total de observaciones que fueron subsanadas posterior a las auditorías realizadas

De la gestión 2021, luego de los exámenes de auditoría externa e interna, se tuvo aproximadamente diez observaciones al Proyecto de Alianzas Rurales II, de las cuales todas





fueron subsanadas durante la gestión 2022, de acuerdo con los procedimientos y controles actualmente implantados en el Proyecto.

**3) Indicar el total de auditorías programadas a inicio de gestión 2022**

Las auditorías programadas, en cumplimiento a Convenio de Préstamo BIRF N°8735-BO, se refieren a:

- Auditoría Financiera a la gestión 2021
- Revisión especial de procesos de adquisiciones 2021

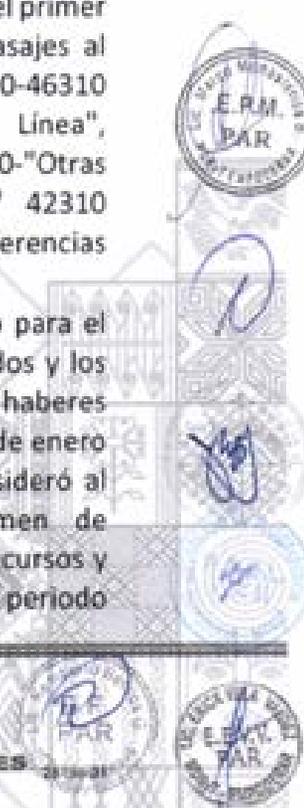
**4) Indicar el total de auditorías realizadas en la gestión 2022**

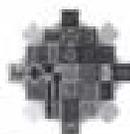
Las auditorías realizadas en la gestión 2022, fueron:

- Auditoría Financiera a la gestión 2021
- Revisión especial de procesos de adquisiciones 2021
- Auditoría de confiabilidad a los registros presupuestarios del MDRT de la gestión 2021

**AUDITORÍA INTERNA**

- **INFORMACIÓN SOBRE AUDITORIAS PROGRAMADAS** para la gestión 2022 se programó lo siguiente: **Auditorías de Confiabilidad Examen de Confiabilidad** de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRYT) por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.
- **Examen de Confiabilidad** de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRYT) por el primer semestre de la gestión 2022, de las partidas presupuestarias 22110-"Pasajes al interior del país" 22210 "Viáticos por viaje al interior del país"; 25210-25810-46310 Consultores por producto 25220-25820-46120-46220 "Consultores de Línea", 34110-Combustibles Lubricantes y Derivados para Consumo; 42230-"Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado" 42310 "Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público", 73420 "Transferencias gobierno Autónomo Municipal 75211 "Transferencias en efectivo".
- **Otras Auditorías** Revisión del cumplimiento del procedimiento específico para el control de conciliaciones de los datos de liquidación de planillas de sueldos y los registros individuales de cada servidor público sobre doble percepción de haberes del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRYT) por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2021 Cabe aclarar que en las tres auditorías se consideró al Programa Empoderar **CANTIDAD DE AUDITORIAS REALIZADAS** Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRYT) por el periodo





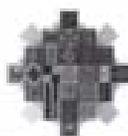
comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2021. Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRYT) por el **primer semestre** de la **gestión 2022**, de las partidas presupuestarias 22110-"Pasajes al Interior del País: 22210 "Viáticos por viaje al interior del país", 25210-25810-46310 Consultores por producto 25220-25820-46120-46220 Consultores de Línea". 34110-Combustibles Lubricantes y Derivados para Consumo, 42230-"Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado 42310 Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público", 73420 "Transferencias gobierno Autónomo Municipal 75211 "Transferencias en efectivo Revisión del cumplimiento del procedimiento específico para el control de conciliaciones de los datos de liquidación de planillas de sueldos y los registros individuales de cada servidor público sobre doble percepción de haberes del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRYT) por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2021 **No se realizaron Auditorías de Cumplimiento, Operativas, Proyectos de Inversión Pública, Ambientales y de Tecnologías de la Información y comunicación para el Programa Empoderar.** Aclarar que los seguimientos a las observaciones se realizan al siguiente año de realizada la auditoría, ósea que de la gestión 2022 se realizaran en la gestión 2023.

## 9. INFORMACIÓN PROCESOS JURÍDICOS

En relación con la Nota MDRyT/EMPODERAR/ N° 005-2023 de 06 de enero de 2023 dirigida al Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras solicitarle pueda remitir a la Unidad Desconcentrada EMPODERAR, información y documentación de respaldo, de lo siguiente: **1. Cantidad de procesos penales concluidos**, Cantidad de procesos penal en curso, Total de procesos penales; **2. Cantidad de procesos Coactivos Fiscales concluidos**, Cantidad de procesos Coactivos Fiscales en curso, Total procesos Coactivos Fiscales; **3. Cantidad de Procesos Administrativos Concluidos**, Cantidad de procesos Administrativos en curso, Total de procesos Administrativos; **4. Cantidad de procesos civiles concluidos**, Cantidad de procesos civiles en curso, Total de procesos civiles; **5. Total procesos Concluidos**, Total procesos en curso, Total procesos; **6. Otro tipo de procesos concluidos**, Otro tipo de procesos en curso, Total de otro tipo de procesos, por lo cual mediante Informe INF/DGAJ/UGJ/0004/2023 de 09 de enero de 2023 señala lo siguiente:

Con relación a la información de los procesos Judiciales, no se tiene ningún proceso judicial en la que sea parte la Unidad Desconcentrada EMPODERAR, sin embargo, se tiene una acción penal iniciada por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras que involucra a un ex servidor del Proyecto de Alianzas Rurales II – PART II.





**CANTIDAD DE PROCESOS**

DETALLE DE PROCESOS JURIDICOS	PROCESOS CONCLUIDOS	PROCESOS EN CURSO	TOTAL DE PROCESOS CONCLUIDOS
PROCESOS PENALES	0	1	0
PROCESOS COACTIVOS FISCALES	0	0	0
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	0	1	0
PROCESOS CIVILES	0	0	0
OTRO TIPO DE PROCESOS CONCLUIDOS	0	0	0

**10. INFORMACION SOBRE DENUNCIAS GESTIONADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION DEL PROGRAMA EMPODERAR.**

En cumplimiento a lo establecido Numeral 5 del Artículo 10 de la Ley N° 974 Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, determina una de las funciones que le corresponde desempeñar a las Unidades de Transparencia, en ese contexto cabe resaltar la importancia de la gestión de denuncias y otros de las funciones, se informa lo siguiente:

**10.1) CANTIDAD DE DENUNCIAS GESTIONADAS POR HECHOS DE CORRUPCION**

El siguiente cuadro se muestra las denuncias asignadas y gestionadas por la Unidad de Transparencia del Programa EMPODERAR.

**CUADRO N° 1**

TOTAL DE DENUNCIAS INGRESADAS, ADMITIDAS Y RECHAZAS	DENUNCIAS ADMITIDAS	DENUNCIAS RECHAZADAS
11 denuncias	7 admitidas	4 rechazadas





**CUADRO N° 2**

TOTAL DENUNCIAS ADMITIDAS Y CONCLUIDAS	TOTAL DENUNCIAS RECHAZADAS Y CONCLUIDAS	TOTAL DENUNCIAS ADMITIDAS PENDIENTES DE CIERRE	TOTAL DE DENUNCIAS ADMITIDAS CON DISTINTOS TIPOS DE RESPONSABILIDAD	DENUNCIAS ADMITIDAS CONCLUIDAS CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y PENAL
2 denuncias	4 denuncias	5 denuncias	3 denuncias	1 responsabilidad administrativa

Como se puede observar en cuadro 1 y 2 se muestran las denuncias gestionadas durante la gestión.

#### **10.2) DENUNCIAS GESTIONADAS POR NEGATIVA INJUSTIFICADA DE INFORMACION.**

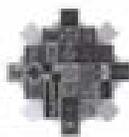
En este caso de denuncias no se contó con ninguna denuncia por negativa injustificada de información.

#### **11. LOGROS DE LA INSTITUCION DURANTE LA GESTION**

El Programa EMPODERAR logró una ejecución presupuestaria del **97%**, una de las más altas del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

Durante la gestión logro apoyar a **31.058 familias** de pequeños productores los cuales lograron resultados positivos en sus economías locales e importantes aportes a indicadores macroeconómicos. Un estudio de evaluación de impacto demostró que los ingresos netos familiares de los beneficiarios del PAR son mayores en 53% con relación a los productores no apoyados por el Proyecto.

Las inversiones realizadas en activos productivos y la adopción de nuevas prácticas productivas permitieron generar mayor competitividad a los productores apoyados por el PAR (incrementando rendimientos productivos), permitiendo mejorar sus condiciones de acceso a los mercados aportando además a la seguridad alimentaria del país con soberanía, también es importante mencionar otros resultados en beneficio de las economías locales como incremento en el valor bruto de la producción y la reducción de la pobreza extrema y moderada en 11 puntos porcentuales, demostrando así que las inversiones en alianzas rurales se constituyen en un eficiente modelo de desarrollo.



## 12. CONCLUSIONES:

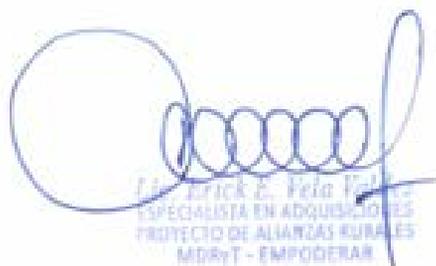
El programa EMPODERAR, con la finalidad de transparentar la gestión pública, en amparo del Art. 235 de la Constitución Política de Estado CPE concordante con la Ley N° 341 de Participación y Control Social, Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y Decreto Supremo N° 0214 Política Nacional De Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, tiene programada la **"AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL -2022"** La presente se llevara a cabo el día lunes 06 de Febrero del presente año, a horas 09:30 am, en el SALON GANDARILLAS – MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS, ubicado Zona Central en la Av. Camacho entre Calles Loayza y Bueno N° 1471 , bajo modalidad semipresencial a través del enlace ZOOM.

<https://us06web.zoom.us/j/87456926931?pwd=Sjd0WVhHWUZLRzJlbHdENTVWWEh1dz09>

ID de reunión: 874 5692 6931

Código de acceso: 184150

Con este particular motivo saludo a usted muy atentamente la comisión.

  
Lic. Erick E. Peto Peto  
ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES  
PROYECTO DE ALIANZAS RURALES  
MDRyT - EMPODERAR

  
Lic. Roberto Berrío Gutiérrez  
JEFE FINANCIERO  
PROYECTO DE ALIANZAS RURALES  
MDRyT - EMPODERAR

  
Lic. María Consuelo Solaiz  
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN + MONITOREO  
PROYECTO DE ALIANZAS RURALES  
MDRyT - EMPODERAR

  
Lic. Susana Quintero  
ANALISTA DE COMUNICACIÓN  
PROGRAMA EMPODERAR  
MDRyT - PAR

  
Ing. Jorge Eduardo Pozo  
JEFE GENERAL  
MDRyT - EMPODERAR

  
Lic. María Soledad Lara  
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA  
MDRyT - EMPODERAR